

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2022 – Las Malvinas son argentinas

SALTA, 15 FEB 2022

Nº 017

Expediente Nº 14.318/21

VISTO el expediente Nº 14.318/21 y en particular la nota Nº 1704/21, mediante la cual la Lic. María Eugenia BONAPELCH solicita la convocatoria a inscripción de interesados para la selección de siete (7) Alumnos Becarios de Formación para que cumplan funciones en el Gabinete de Orientación y Tutorías de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación también eleva el detalle de la duración, carga horaria, tutor y actividades a realizar.

Que la Dirección Administrativa Económico Financiera indica que presupuestaria y financieramente es posible atender la presente convocatoria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

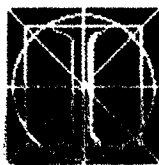
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Disponer que el calendario y las condiciones de la convocatoria para la selección de siete (7) Alumnos Becarios de Formación para que cumplan funciones en el Gabinete de Orientación y Tutorías de la Facultad, en el marco del Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución CS Nº 470/09, se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

Calendario para el proceso de selección:

Período de Publicidad : Del 17 al 23 de febrero de 2022
Período de Inscripción : Del 24 de febrero al 02 de marzo de 2022



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.318/21

N° 017

Cierre de Inscripción Virtual : 02 de marzo de 2022, a horas 16:00

Evaluación de Antecedentes y Entrevista : 03 de marzo de 2022, a horas 10:00

• **Requisitos de Inscripción:**

- Ser alumno de alguna carrera de Ingeniería de esta Facultad, con el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera aprobadas.
 - Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.
 - No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- **Inscripciones:** se efectuarán virtualmente mediante un formulario-solicitud, disponible durante el período de inscripción en la página web de la Facultad, debiendo adjuntar su estado curricular.
- **Período de duración de la Beca de Formación:** Desde el alta de la aptitud física hasta completar los once (11) meses. Los alumnos que se encuentren desarrollando la tesis o tesina o proyecto final, sólo podrán ser designados por única vez, hasta un máximo de doce (12) meses, no pudiendo ser prorrogada la misma.
- **Carga Horaria:** Diez (10) horas semanales.
- **Monto de la asignación estímulo:** \$ 8.000 (Pesos Ocho Mil) por mes.
- **Plan de Trabajo a desarrollar por el estudiante seleccionado:**
- Desarrollar actividades de acompañamiento a los ingresantes durante el Curso de Ingreso Universitario.
 - Asistir a las charlas organizadas por el Gabinete.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

2022 – Las Malvinas son argentinas

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.318/21

P. 017

- Colaborar en la planificación del material en las jornadas de ambientación.
 - Manejo de las redes sociales del Gabinete de Orientación y Tutorías.
 - Durante el período lectivo, elaborar propuestas de trabajo, con los alumnos de las carreras de Ingenierías, supervisados por la coordinadora del Servicio.
- Tutor: Lic. María Eugenia BONAPELCH.

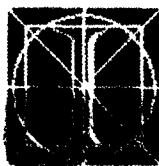
ARTICULO 2º.- Establecer que la presente convocatoria es incompatible durante su vigencia con:

- a) Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- b) Las Becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa)
- c) El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- d) Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- e) Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de segunda Categoría de esta Universidad)

ARTICULO 3º.- Disponer que la Comisión de Evaluación que actuará en la selección de los postulantes será:

- TITULARES: - Lic. María Eugenia BONAPELCH
- Ing. Federico Fabián QUISPE
- Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN

ARTICULO 4º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión de Selección designada en el artículo anterior, Centro de Estudiantes, difúndase entre los alumnos que cursan carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, publíquese en página web de la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

2022 – Las Malvinas son argentinas

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.318/21

Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION F^{no} . 017 -D2022

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa

Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa